La Razén

10

FECHA

SECCIÓN

13/11/2024 **LEGISLATIVO**



Rechaza Consejería que se violen derechos humanos

Fuerte intercambio en CIDH por reforma al PJ

REPRESENTANTES del Gobierno mexicano y juzgadores participan en audiencia virtual; no hubo diagnóstico, admite el primero; comisionado la ve como "ejemplo de manual de abuso"



Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com.mx

a representación que el Estado mexicano envió a una audiencia realizada este martes en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) reconoció que la reforma judicial se realizó sin un diagnóstico previo, pero aseguró que no es violatoria de los derechos humanos.

Durante la audiencia celebrada en Washington D.C., en Estados Unidos, organizaciones civiles, abogados, jueces, magistrados y un representante del Estado mexicano expusieron sus alegatos respecto a la reforma judicial, que implica la elección por voto popular de todos los juzgadores.



LA PRESIDENTA Claudia Sheinbaum cuestionó la celeridad con la que la CIDH realizó esta audiencia, cuando en otros temas tarda años en pronunciarse.

La jueza Juana Fuentes, directora de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuitos y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed). pidió a la CIDH "no dejar morir" a la democracia mexicana.

"La democracia muere en la oscuridad, y el primer paso hacia esa oscuridad es el control de la justicia. Honorables comisionados, no permitan que México transite ese camino, les pido que actúen, que defiendan con nosotros esta causa que no es sólo de México, sino de toda América", expresó Fuentes Velázquez.

En los últimos seis años, acusó, los integrantes del Poder Judicial "hemos enfrentado ataques sistemáticos del Estado y del partido oficial. Esta narrativa se materializó en la reforma constitucional que atenta contra la independencia judicial".

Dijo también que dicha enmienda justifica "una purga" masiva de empleados en dos tandas, en 2025 y 2027, lo que viola "su garantía de permanencia en el cargo".

La jueza Claudia Hurtado destacó que la enmienda de referencia impactó mayormente a las mujeres con relación a los hombres, pues dijo que para 2027, "486 mujeres seremos removidas... desafortunadamente, no, no llegamos todas".

Por su parte, el representante del Estado mexicano, José Antonio Montero Solano, recalcó que "resulta inviable la posibilidad de someter a control jurisdiccional una reforma constitucional", y agregó: "Es importante señalar que la actuación de las personas juzgadoras les involucra necesariamente en un claro conflicto de interés".

También queremos señalar, dijo, que hoy no existe ninguna violación a los derechos humanos. Hasta ahora son especulaciones, todo se habla en un futuro incierto.

Señaló que la enmienda constitucional en materia judicial fue promovida durante la campaña electoral del 2024, y consideró que "fue apabullante la decisión de la soberanía popular, del voto popular por la reforma al Poder Judicial".

Ante los cuestionamientos de los miembros de la CIDH sobre si hubo un diagnóstico que hubiera orientado la reforma, y en todo caso si éste era conocido, y si expertos fueron tomados en cuenta, Montero Solano reconoció que "no existe un diagnóstico (previo); sin embargo, desde 2017, hay análisis, y articulos que establecen la necesidad de reformar al Poder Judicial".

Carlos Bernal Pulido, comisionado del CIDH, por su parte dijo: "Cuanto más se delibere una reforma constitucional, menos debe ser la intensidad del control judicial, y justo todo lo contrario, cuando una reforma pasa en un pupitrazo y en cuestión de horas, el control que tiene que haber por parte del Judicial y de los órganos independientes debe ser muy intenso", y agregó que la reforma judicial mexicana "es un ejemplo de manual de abuso constitucional".

Andrea Pocak, relatora del organismo para México, señaló la preocupación de la CIDH sobre esta enmienda, pues cualquier reforma destinada a democratizar el sistema judicial debe respetar "principios básicos" como la meritocracia de los jueces y evitar la injerencia de otros poderes.

Advirtió además que reformas similares en otros países han demostrado que hay "riesgos" de una "mayor deslegitimidad del sistema judicial" debido a las elecciones de jueces.

La Razén

10 13/11/2024 **LEGISLATIVO**

ENCUENTRO DIFÍCIL

Representantes de las diversas partes expresaron su postura.



HAY ENCUESTAS claras; en cuanto al diagnóstico que señalan, no existe un diagnóstico, sin embargo desde 2017 hay análisis, hay diagnósticos, hay artículos, que establecen la necesidad de reformar al Poder Judicial"

JOSÉ ANTONIO MONTERO Director de consulta de la Consejería Jurídica del Ejecutivo



LA DEMOCRACIA muere en la oscuridad, y el primer paso hacia esa oscuridad es el control de la justicia. Honorables comisionados, no permitan que México transite ese camino, les pido que actúen*

JUANA FUENTES Directora de la Jufed



♠ (ESTA REFORMA) es un ejemplo de manual de abuso del constitucionalismo. (El Gobierno está) intentando desmontar los contrapesos y controles al Ejecutivo. ¿No es sospechoso de que quiera también la elección popular de los jueces?*

CARLOS BERNAL PULIDO Comisionado de la CIDH